



San Andrés de Giles, 17 de julio de 2020.

### **COMUNICACIÓN N° 815**

**Visto:**

El basural a cielo abierto que se encuentra en el ingreso a la localidad de Solís por Ruta Provincial nro. 193 y camino a Gobernador Andonaegui, partido de Exaltación de la Cruz;

**Considerando:**

Que dicho camino se encuentra inhabilitado para su tránsito, y a pesar de ello los vecinos circulan por el mismo;

Que los vecinos se acercan a depositar residuos domiciliarios al costado de este camino rural;

Que la localidad cuenta con recolección de residuos 3 veces por semana;

Que la gran cantidad de basura acumulada trae todo tipo de roedores, resultando ser un foco infeccioso;

Que es necesario erradicar este basural clandestino con suma urgencia;

Por ello, el HCD en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

### **COMUNICACION**

**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, la limpieza y erradicación del basural clandestino a cielo abierto en el ingreso a la localidad de Solís, por Ruta Provincial nro. 193 y camino a Gobernador Andonaegui, partido de Exaltación de la Cruz

**Artículo 2º:** Requerir al Departamento Ejecutivo adopte las medidas necesarias para que los vecinos tomen conciencia de los problemas que trae aparejado la acumulación de basura.

**Artículo 3º:** Instar al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de ampliar más días la recolección actual de residuos en la localidad de Solís.

**Artículo 4º:** De forma.

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 16 de julio de 2020.-**